CONTRATO No. 4600094307 de 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (18 de septiembre al 17 de octubre de 2022)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (19 de octubre de 2022)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S.
NIT:	901.055.814-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Yacqueline Aguirre Giraldo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	53.068.311
OBJETO:	Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de una cava y dos refrigeradores del Laboratorio de Toxicología.
VALOR INICIAL:	Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) incluido IVA del 19%
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	Este contrato no ha tenido adiciones
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos treinta y nueve días calendario (239)
AMPLIACIONES:	No aplica
SUSPENSIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	27/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600094307 de 2022 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El Contratista ha cumplido durante la ejecución parcial de este contrato con el objeto y el alcance al igual que con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Igualmente ha cumplido hasta la fecha con el cronograma establecido, realizando los mantenimientos preventivos a los dos refrigeradores y a la cava, entregando los correspondientes reportes de mantenimiento que reposan en la hoja de vida de cada uno de estos instrumentos. Se ha contado con la presencia del personal requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual.

Al presentar la propuesta técnica el contratista declaró que él, sus directivos y/o equipo de trabajo con que se ejecutan los servicios contratados no se encontraban incursos en conflicto de intereses.

Se han atendido las recomendaciones del supervisor del contrato.

Se ejecutaron los mantenimientos preventivos a la cava de preservación de muestras y a cada uno de los dos refrigeradores, establecidos en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la periodicidad definida en coordinación con el Supervisor del contrato, teniendo en cuenta la descripción de actividades y otorgando las garantías allí solicitadas y dentro de los horarios previstos. Adicionalmente se realizó mantenimiento correctivo a la cava por presentar mal funcionamiento con motor ventilador apagado, se cambia el capacitor y la válvula gusanillo, por fuga de gas refrigerante se recarga refrigerante R22, lo que corrigió la fuga, se cambiaron las aspas de la unidad manejadora y el empaque de la puerta de la cava según cotización adjunta.

Ha cumplido oportunamente con el pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad social y pensión, así como con los aportes parafiscales. Asumió los riesgos previsibles que las partes acordaron para la ejecución del contrato.

Aportó copia del informe de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con un porcentaje de cumplimiento del 97,00%, con fecha del 28/12/2021.

El porcentaje de ejecución física del contrato ha sido del 70% con relación al plazo establecido.

Con relación a los compromisos y obligaciones de la Alcaldía de Medellín:

- Se ha brindado el apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.
- Se designó Supervisor para la ejecución del contrato.
- Se ha apoyado el desarrollo de las actividades que van en pro del desarrollo del contrato.
- Se han garantizado los recursos para la ejecución del contrato.
- Se está realizando el pago oportunamente, según facturación del contratista.
- Se verificó el cumplimiento de Seguridad Social Integral.
- Se verificó el cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se verificó que el personal de la empresa al momento de realizar los mantenimientos cumple con los protocolos de bioseguridad y porta la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.
- El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de una cava y dos refrigeradores del Laboratorio de Toxicología que se está prestando en este contrato no le apunta al cumplimiento de una meta específica en el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023, sin embargo le apunta al cumplimiento de la meta de componente de Movilidad Sostenible e Inteligente, con el indicador de Mortalidad por incidentes de tránsito al que le aportan también otros proyectos de inversión de la Secretaría de Movilidad.

En el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, en la Línea Estratégica: Ecociudad, en el Componente 4.1. Movilidad Sostenible e Inteligente, que contiene el Programa:

4.1.3. Movilidad Segura e Inteligente con Innovación y Tecnología; donde se propone el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad, implementando alternativas innovadoras y soluciones tecnológicas, que aporten a la mejora integral de la movilidad en la ciudad, en este contexto y apuntando al cumplimiento de dicho programa, la Secretaría de Movilidad tiene formulado el Proyecto de Inversión 200415 "*Servicio de Laboratorio de Toxicología*" con código BPIN en MGA número 2020050010355, cuyo objetivo es fortalecer los controles de embriaguez actualizando la capacidad técnica y tecnológica del Laboratorio de Toxicología, planteando la meta de un laboratorio mantenido, soportado en los dos indicadores propuestos de: Aseguramiento metrológico de equipos del laboratorio y Servicios e insumos para las pruebas de embriaguez, ambos con meta del 100%, al primero es al que le aporta este servicio de mantenimiento y calibración, cuyo indicador para el momento se encuentra en el 10,12% de cumplimiento.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato, se muestra el siguiente reporte de retenciones acumulado a la fecha:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 51.878
Ret.impto.renta servicios generales 4%	$ 207.515
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$ 11.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 147.854
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 67.441
Total general	**$ 485.688**

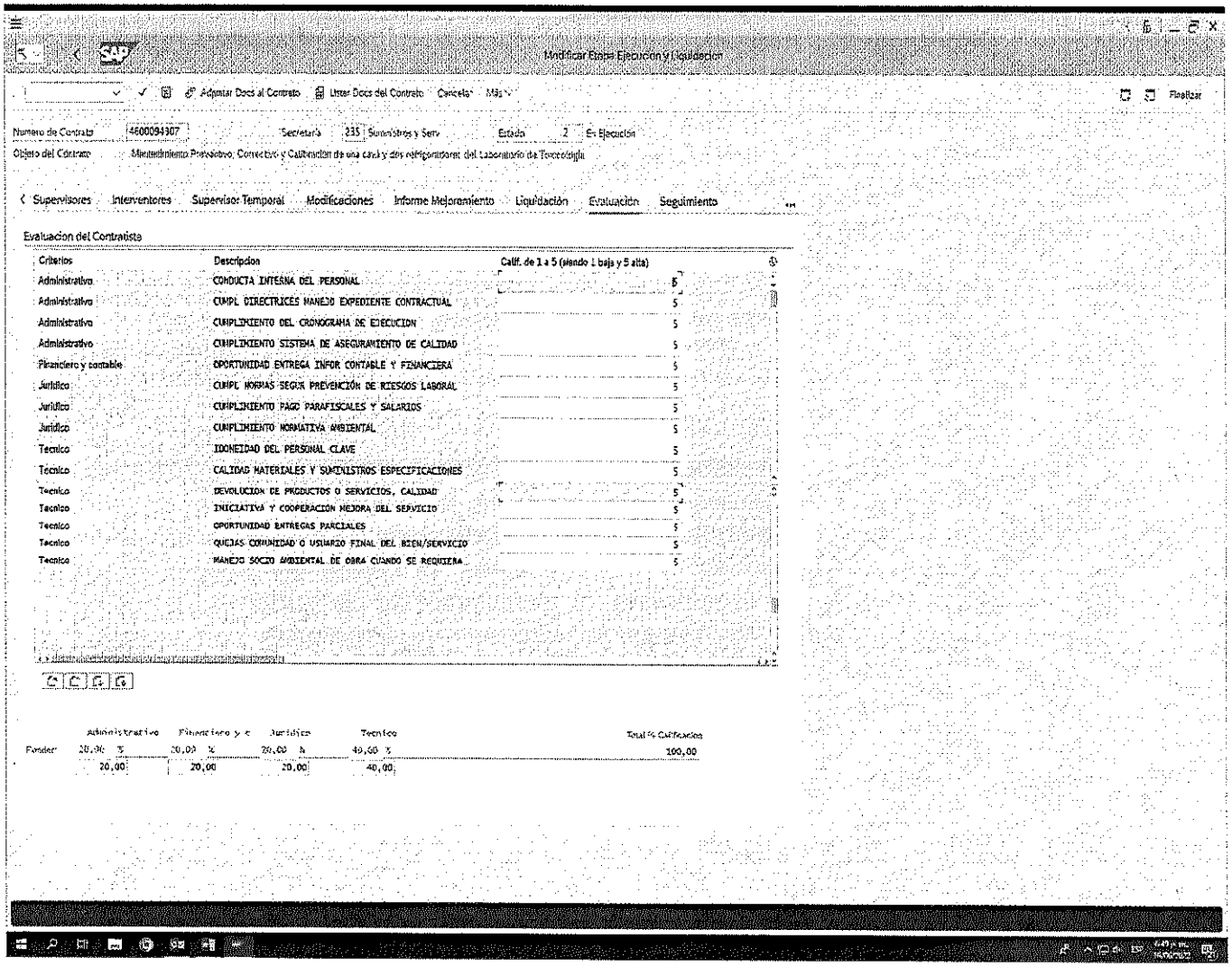
2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista es ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S, la solidaridad es de complejidad baja, a continuación se detalla el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/06/2022	Hasta el 30/06/2022	Yacqueline Aguirre Giraldo C.C. 53.068.311 Representante Legal ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S.
06/07/2022	Hasta el 31/07/2022	Yacqueline Aguirre Giraldo C.C. 53.068.311 Representante Legal ELECTRIAIRES

		INTEGRALES S.A.S.
12/08/2022	Hasta la fecha del documento y durante los 6 meses anteriores	Yacqueline Aguirre Giraldo C.C. 53.068.311 Representante Legal ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S.
09/09/2022	Hasta la fecha del documento y durante los 6 meses anteriores	Yacqueline Aguirre Giraldo C.C. 53.068.311 Representante Legal ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S.
06/10/2022	Hasta la fecha del documento y durante los 6 meses anteriores	Yacqueline Aguirre Giraldo C.C. 53.068.311 Representante Legal ELECTRIAIRES INTEGRALES S.A.S.

En este contrato no se tienen subcontrataciones; tampoco se recibieron bienes que sean objeto de marcación por parte de la Unidad de Bienes Muebles del municipio; no se han celebrado otrosíes, ni adiciones, ni ampliaciones; el contrato no ha sufrido suspensiones ni reanudaciones, ni cesión del mismo. No se han presentado ausencias temporales ni definitivas de la supervisora; ni se han materializado riesgos, los cuales se encuentran amparados con la póliza No. 21-44-101383719 de la Aseguradora Seguros del estado S.A.



Se registra la calificación realizada al contratista en SAP: La calificación es de 100%.
Este contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122	74300000	2320202008	200415	4000109084	0009014512	4700054440

Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054440	FE-322	23/06/2022	5000674098	$ 3.892.350
4700054440	FE331	21/07/2022	5000676311	$ 991.200
4700054440	FE333	16/08/2022	5000678327	$ 869.999
4700054440	FE342	20/09/2022	5000682474	$ 420.000

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094307	4700054440	206	Movilidad	200415	Servicio de Laboratorio de Toxicología	$ 20.000.000	$ 6.173.549	$ 13.826.451

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 20.000.000
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 20.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 6.173.549
Pago autorizado del mes de septiembre factura FE-350	$ 1.573.501
Porcentaje de ejecución financiera	30,86%
Porcentaje de ejecución física	70%

4. INFORME JURÍDICO:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Hasta la fecha el contratista no ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

Relación del debido proceso:
No aplica

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A.	21-44-101383719	Calidad	27/05/2022	31/12/2025	26/05/2022	2.000.000
		Cumplimiento	27/05/2022	30/06/2023	26/05/2022	2.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	27/05/2022	31/12/2025	26/05/2022	1.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 1.573.501.

Atentamente,

PIEDAD LILIANA MÁRQUEZ VELANDIA
Supervisora

Revisaron:

ANA SOFÍA DOMÍNGUEZ CARMONA
Apoyo Jurídico
Subsecretaría Ejecución a la Contratación - Secretaría de Suministros y Servicios

Christian Moreno

Christian Felipe Moreno Lopez
Apoyo Administrativo, financiero y Contable
Subsecretaría Ejecución a la Contratación - Secretaría de Suministros y Servicios